

**CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA**

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

**Secretaría de la Función Pública**

Consejo Directivo del Centro de  
Investigación Científica y de Educación Superior  
De Ensenada, Baja California

Hemos examinado los balances generales del **Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B. C. (CICESE)** al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de resultados y de variaciones en el patrimonio, que les son relativos así como los estados de flujo de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas contables que se describen en la nota 2. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases de contabilidad utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B. C. (CICESE)** al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio, así como los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas de conformidad con las normas contables que se describen en la Nota 2, y que en algunos casos difieren con las Normas de Información Financiera aceptadas en México.

**BDO Hernández Marrón y Cía., S.C.**



CPC María del Carmen García  
Ensenada, B.C.  
29 de Marzo de 2011.